



Sergio Carrasco, secretario general del Partido Radical.



Victor Pérez Varela, diputado de la UDI.

¿Hay presiones a la Corte?

“Finalidad es el reencuentro”

Las diversas opiniones relativas a la actuación, cumplimiento de deberes y fallos del Poder Judicial durante el régimen dictatorial, a mi entender no han constituido presión en contra de la Corte Suprema.

Cabe recordar, en primer lugar, el reconocimiento explícito que manifestó el Presidente del máximo tribunal en su última cuenta anual, por las limitaciones a que se vio enfrentado ese poder del Estado durante el período pinochetista. Esa sola confesión revela que la Corte Suprema reconoce sus omisiones pasadas y, por ello, quienes las han develado sólo constatan hechos reales.

En segundo lugar, nadie niega la seriedad y profundidad de las conclusiones de la comisión presidida por nuestro correligionario don Raúl Rettig. A ellas concurren destacados personeros del régimen pasado, como el ex Ministro Gonzalo Vial, el senador designado Ricardo Martín y José Luis Cea, hombre que ilustró muchas de las normas legales dictadas por el Gobierno castrense. Dentro de esas conclusiones se estampa una ácida crítica a la actuación del Poder Judicial en la defensa de los derechos humanos.

En tercer lugar, la opinión del Presidente Aylwin en el oficio dirigido a la Corte Suprema no es novedad. Durante toda la época pinochetista la expresó como político y la virtió en su calidad de jurista como consejero del Colegio de Abogados. Su alta investidura no es causal que lo obligue a cambiarla. Dicho oficio sólo pretende señalar un camino que coopere con la reconciliación nacional.

La labor de los actores políticos debe estar dirigida a solucionar los problemas nacionales. Callar sólo cubre con una ligera capa de polvo la ignorancia de lo ocurrido, pero jamás tapará las trágicas consecuencias de la omisión en la defensa de los derechos humanos. Sugerir y opinar no es presión ni amenaza. Es un intento de remediar los errores y los horrores conocidos.

En cambio, rechazamos con la máxima energía y claridad todo atentado, amenaza o perjuicio en contra de los

“Corte reconoce sus omisiones”

miembros del Poder Judicial. Nuestra defensa de los derechos humanos deriva de nuestra invariable actitud ética y humanista, que se traduce en el más profundo respeto de cada una de las personas y, como tales, los señores ministros de la Corte Suprema son sujeto de nuestra máxima consideración.

El atentado en contra del ministro señor Efrén Araya es ejemplo de las conductas que deben ser extirpadas definitivamente del país. Si rechazamos la acción de los agentes pinochetistas que violaron, torturaron, mataron y exiliaron, con la misma convicción y fuerza repudiamos los atentados terroristas. En ambos casos campean la cobardía y la búsqueda de la impunidad.

Nuestra verdadera finalidad, incluidas las críticas al Poder Judicial, es la paz y el reencuentro nacionales.

“Ameritan enérgica protesta”

La justicia, obviamente, muestra sus mejores frutos dentro de un régimen democrático. Es allí donde, teóricamente, estos esforzados y sacrificados juzgadores cuentan con la plenitud de sus prerrogativas, y están dotados de las máximas garantías de libre y espontánea manifestación de su voluntad valorativa, que será, a fin de cuentas, la voluntad del Estado.

Ello ocurre en teoría. En la realidad, los agentes de los otros poderes, esto es el Presidente, sus Ministros y los miembros del Congreso Nacional, pueden afectar de manera grave las condiciones en que nuestros jueces han de cumplir sus delicados deberes.

Es por todas estas razones que el análisis de la situación a que nos han arrastrado en el último tiempo el Presidente Aylwin, su Ministro de Justicia y ciertos parlamentarios, ameritan una enérgica protesta.

Los magistrados desarrollan una misión gigantesca y sacrificada con medios ínfimos, por motivos sobradamente conocidos. Todo ello se debe a faltas de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Sin embargo, cuando el Presidente afirma que el Poder Judicial “cojea”, olvida decir que ello se debe a carencias de las que no puede culpar a los jueces. Y deja a los magistrados chilenos, representados en la Corte Suprema, ante un manto de duda y desconfianza ciudadana ante la gravedad de la imputación de falta de “coraje moral” que el Mandatario deja caer sobre los jueces.

El Presidente olvida y pretende hacer olvidar que desde 1973 hubo, objetivamente, un régimen de Gobierno militar y autoritario. Esta clase de regímenes no sólo restringe gravemente las potestades judiciales, sino que, por el propio hecho de no ser democrático, afecta indirectamente las posibilidades de los juzgadores de actuar libre y espontáneamente. La justicia, está dicho, es más fértil en democracia.

No obstante, el Mandatario no duda

en lanzar un estigma casi injurioso que, revestido de su autoridad presidencial, llega a toda la ciudadanía con pretensiones de verdad globalizante y absoluta.

El mismo Presidente Aylwin, con la máxima publicidad, hace presente a la Corte Suprema su interpretación jurídica en torno a un tema relevante. ¿Qué pensaría si el Presidente de la Corte Suprema le hiciera presente su parecer acerca de, por ejemplo, el presupuesto de Obras Públicas por cadena nacional?

En el fondo, el Presidente está disgustado con nuestros jueces y pretende quitarles el poder, porque esa y no otra es la verdadera intención.

“Es más fértil en democracia”

¿Qué diría el Presidente si alguien pretendiera crear un Consejo Nacional del Poder Ejecutivo, orientador de su conducta gubernativa, formado por jueces?

En suma, el Presidente se ha permitido, a través de omisiones, atribuir a los jueces la culpa de falencias de las que él mismo, como antiguo legislador y político, es responsable; los ha estigmatizado ante la opinión pública; pretende restarles poder; se introduce en el peligroso campo de la calificación de los fundamentos judiciales; arrastra a los jueces a un campo de lucha que no les es propio; los acusa de incurrir en ligerezas irresponsables con una falta de respeto anecdótica.

El Presidente somete a los magistrados al peligro de la vindicta pública. Y lo hace con personas no sólo indefensas, sino que, además, no pueden defenderse. Todo esto merece algunos adjetivos. Pero estamos hablando de justicia y, por lo mismo, de espiritualidad. Omitamos, esta vez, esos adjetivos.

“Las opiniones vertidas por los columnistas son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan, necesariamente, la opinión del diario”.